

17

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	1 de 4

Chía, ABR 2024

Doctora
ESMIT TORRES MONRRAS
C.C 40.399.317
Gerente
ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DE CHIA
Dirección: Carrera 10 No 8-24
Tel: 85951230
Correo: hchia21@gmail.com

Asunto: Invitación a presentar oferta

En atención al asunto, y conocedores de la labor que desempeña, lo invitamos a presentar propuesta, cuya finalidad es celebrar un contrato con la Alcaldía Municipal de Chía, en los términos que se describen a continuación:

- Objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VALORACION Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD DE LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE CHÍA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 113 DE 2020."
- Actividades:

2.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS:

- Realizar 395 valoraciones y expedición de certificaciones de discapacidad, de las cuales se requiere 385 valoraciones institucionales y 10 valoraciones domiciliarias, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 113 de 2020 y Resolución 1239 de 2022 de acuerdo a las directrices impartidas por el supervisor del contrato.
- Realizar segunda valoración de acuerdo a lo establecido por el artículo 11 de la Resolución 113 de 2020, previa solicitud de la supervisora del contrato, con equipo multidisciplinario diferente que cuente con los mismos requisitos solicitados en las especificaciones técnicas del estudio previo, por consiguiente se realizará verificación por parte del supervisor.
- Contar con un equipo multidisciplinario conformado por profesionales registrados en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social de acuerdo a lo establecido en la Resolución 113 de 2020 y en las especificaciones técnicas del estudio previo.
- Disponer de agendas abiertas para la asignación de citas con el equipo multidisciplinario de salud.
- Garantizar que, en la consulta con el equipo multidisciplinario de salud, se cuente con apoyos y ajustes razonables, acorde con las necesidades de cada solicitante, definidas por el médico tratante.
- Reportar y actualizar los usuarios institucionales que ingresarán a los sistemas de información, mediante la plataforma PISIS Ministerio de Salud y Protección Social, en representación de su entidad.
- Disponer de la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa requerida para el reporte de la información resultante del procedimiento de certificación de discapacidad en el RLCPD.
- Entregar copia del certificado cuando la persona con discapacidad o excepcionalmente su representante lo requiera.
- Direccionar a la persona con discapacidad hacia la secretaría de salud o la entidad que haga sus veces, para el suministro de información relacionada con los usos del certificado de discapacidad.
- Garantizar el equipo de trabajo requerido durante todo el plazo de ejecución contractual y en el caso de requerir algún cambio de personal, se deberá acreditar que el personal de reemplazo cuenta con iguales requisitos de los exigidos por la Secretaria de Salud en el presente estudio. Dicho cambio debe ser aprobado por el supervisor del contrato.

2.2 OBLIGACIONES GENERALES

- Concertar con el supervisor la fecha de inicio del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.
- Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
- Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos.
- Cumplir con la totalidad de los alcances descritos en el contrato, sus anexos y demás soportes que lo anteceden, los cuales hacen parte integral del contrato.

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	2 de 4

6. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
7. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.
8. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
9. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el Supervisor del contrato y el Municipio de Chía.
10. Suscribir a tiempo las actas requeridas por parte del Municipio (supervisor y/o interventor) como constancias de la ejecución del contrato.
11. Presentar las cuentas de cobro del valor del contrato, anexando todos sus soportes y documentos necesarios para ello, dentro de los plazos convenidos, en la plataforma SECOP II, si es caso
12. Acreditar sus pagos de SSI como cotizante independiente y cuando fuere el caso, se obliga a afiliarse a los terceros que emplee para la ejecución del contrato a una entidad promotora de salud, de manera tal que se garantice la cobertura de los diferentes riesgos y en especial de accidentes de trabajo (Decreto 1295 de 1994), y a aplicar en forma estricta los controles y obligaciones que le competen, de acuerdo con lo establecido en la ley 789 de 2002, ley 828 de 2003, el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes o complementarias, en materia de aportes a seguridad social, y pago de parafiscales, vigentes a la fecha de presentación de la oferta y durante la vigencia del contrato.
13. Las demás que por ley o contrato le correspondan.
3. Plazo de ejecución: Siete (07) meses, contados a partir del perfeccionamiento del contrato y de la concertación de la fecha de inicio.
4. Valor y forma de pago:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA VALORACION Y EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS DE DISCAPACIDAD DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE CHÍA CON ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN 113 DE 2020 Y LA RESOLUCION 1239 DE 2022.				CARACTERÍSTICAS Y PRECIO				
Ítem	Características	Unidad de medida	Cantidad	Valor unit. Sin IVA	% IVA	Valor IVA	Valor unit. Con IVA	Valor Total
1	VALORACION INSTITUCIONAL	und	385	\$160.527	—	—	—	\$61.802.895
2	VALORACION DOMILIARIA	und	10	\$216.711	—	—	—	\$2.167.110
3	REMANENTE PARA SEGUNDA VALORACION	und	5	\$160.527	—	—	—	\$802.635
VALOR TOTAL								\$64.772.640

VALOR: SESENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE (\$64.772.640).

El Municipio cancelará el total del valor del contrato mediante siete (7) pagos mensuales, vencidos y sucesivos de acuerdo a los certificados efectivamente expedidos y cargados a la plataforma SISPRO.

Dichos pagos se realizarán previo el lleno de los siguientes requisitos:

- Presentación de informe de actividades y/o de ejecución del contrato.
 - Acreditación de pagos de salud, pensión y ARL como corresponda.
 - Certificación de cumplimiento expedida por parte del supervisor del contrato.
 - Presentación de Factura y/o cuenta de cobro cuando corresponda.
 - Copia del RUT
5. Garantías exigidas: teniendo en cuenta la modalidad de contratación, el objeto del contrato, plazo de ejecución y valor del mismo. De conformidad a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 Decreto 1082 de 2015, no se exige garantías para el contrato resultante del presente proceso de Contratación Directa.
6. Contenido de la propuesta:

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
		PÁGINA	3 de 4

- Carta de presentación de la propuesta, donde describe su ofrecimiento, basada en los lineamientos de la presente invitación, específicamente en lo contenido en los numerales 1 a 6.
 - Documentos que demuestren la idoneidad y experiencia para la ejecución del contrato:
- IDONEIDAD: El oferente deberá acreditar para la prestación del servicio de salud en el Municipio de Chía, presentar certificado de habilitación para prestar el servicio de certificación de discapacidad por el Ministerio de Salud y Protección Social.
 - EXPERIENCIA: No requiere experiencia, debido que es la única entidad habilitada en la jurisdicción del Municipio de Chía, para la prestación del servicio.
7. Especificaciones técnicas:

Mediante el presente contrato se debe realizar la valoración y certificación de discapacidad de 395 personas del Municipio de Chía de las cuales 10 requieren valoración domiciliaria y 385 requieren valoración institucional, sin embargo teniendo en cuenta que pueden haber solicitudes para una segunda valoración, en el caso de que la primera no resulte favorable para la expedición del certificado de discapacidad, se establecerá un saldo remanente para cubrir al menos 5 solicitudes para una segunda valoración.

Por lo anterior se debe garantizar que se cuente con por lo menos los menos un (1) equipo multidisciplinario para la, realización del procedimiento de certificación de discapacidad, conformado por:

- Dos (2) profesionales de disciplinas del área de la salud diferentes que pueden ser fisioterapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, psicología, enfermería, optometría o trabajo social y un médico general o especialista, registrados en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social:

De lo anterior se deberá adjuntar:

- A. Copia de los respectivos diplomas o actas de grado del equipo interdisciplinario con su respectiva tarjeta profesional e inscripción en el RETHUS
- B. copia de la certificación o registro en el Directorio Nacional de Certificadores de Discapacidad del Ministerio de Salud y Protección Social del equipo interdisciplinario
- Contar con los servicios habilitados de medicina, enfermería, fisioterapia, terapia, terapia ocupacional, fonoaudiología, optometría o psicología, de acuerdo con las disciplinas que compongan el (los) equipo (s) multidisciplinario (s).

De lo anterior se deberá adjuntar:

- A. Copia de los servicios habilitados
- Garantizar los ajustes y apoyos razonables acordes con las necesidades de los solicitantes de acuerdo con las siete, (7) categorías de discapacidad contempladas en el procedimiento para certificación de discapacidad.
- Contar con la infraestructura técnica, tecnológica y administrativa para el reporte de la información resultante de la valoración para certificación de discapacidad en el RLCPD, referidas al conocimiento y apropiación del procedimiento de certificación de discapacidad y las disposiciones de la Resolución 113 de 2020 por parte del talento humano la disposición de computadores y conectividad óptima para el cargue de la información, así como del personal, insumos y procesos administrativos que permitan llevar a cabo el procedimiento.

Contar con capacidad operativa, es decir, equipo técnico de apoyo, integrado por profesionales y lo auxiliares, para la implementación de la certificación de discapacidad y el RLCPD, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 113 de 2020, así como para realizar el reporte y soporte de la ejecución de los recursos asignados.

8. Documentos que debe presentar con su propuesta para la suscripción del contrato:
- Certificado de existencia y representación legal (si aplica)
 - Acto administrativo de facultades del Representante Legal
 - Fotocopia cedula de ciudadanía del Representante Legal
 - Fotocopia registro único tributario
 - Fotocopia libreta militar (hombre menor de 50 años)
 - Pago de aportes al SSI, como cotizante independiente del último mes.
 - Certificado de antecedentes disciplinarios (procuraduría – vigente)
 - Certificado de responsabilidad fiscal (contraloría – vigente)
 - Consulta antecedentes judiciales (policía – vigente)
 - Consulta Certificado de Medidas Correctivas
 - Consulta Certificado de inhabilidades delitos sexuales contra menores

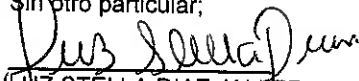
 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA	CÓDIGO	GEC-FT-17-V2
	MODALIDAD DE SELECCIÓN: CONTRATACION DIRECTA	PÁGINA	4 de 4

- Registro de Deudores Alimentarios Morosos REDAM
- Certificación bancaria

A la presente se anexa copia de los estudios y documentos previos que contienen la necesidad a satisfacer por la administración a través de la suscripción del contrato que se pueda generar.

El plazo para entregar su propuesta con los documentos exigidos es hasta el MAY 2024 en horario de jornada laboral en las Instalaciones de esta Secretaria.

Sin otro particular;


LUZ STÉLLA DÍAZ JALLER
Secretaria de Salud

Elaboró: L.Fernando Rodríguez Sarmiento – Auxiliar Administrativo 